

## Primera Instancia número Uno de Totana

### 698 Sumario del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 207/99.

Doña Cristina Giménez Martínez, Secretario del Juzgado de Instancia número Uno de Totana.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 207/99, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra Pedro Vicente y José Rojo Miras, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de marzo de 2001 a las 11.00 horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que todos los licitadores salvo el ejecutante para poder tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, n.º de cuenta 3.117, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercero. Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y la preferente, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de abril de 2001 a las 11.00 horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de mayo de 2001 a las 11.00 horas de su mañana, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor -que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o fincas o un tercero

autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda en Totana, barrio de Sevilla, calle Montevideo, señalada con el número trece; de planta baja, compuesta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, cochera, sobre la que existe un camarote y patio descubierto; la cubierta es un tejado. Ocupa una superficie de ciento veintiocho metros cuadrados, de los cuales noventa y cinco están construidos y el resto el patio descubierto. Todo linda frente, la calle de su situación; derecha entrando, Francisco Márquez López; izquierda, Tomás Mula López, y espalda, Juan Pérez Ruiz.

Tipo 8.059.000 pesetas.

Dado en Totana a 18 de diciembre de 2000.—La Secretario, Cristina Giménez Martínez.

## Primera Instancia número Uno de Totana

### 705 Juicio ejecutivo 199/97.

Doña Cristina Giménez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 199/97, a instancia de C.A.M., representado por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez; contra Berta Calzados, S.L., Juan José González Tomás y Norberta López Poveda, en paradero desconocido, sobre reclamación de la cantidad de 11.018.300 pesetas. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se ha acordado requerir al demandado antes citado, para que en el término de seis días presente en esta secretaría los títulos de propiedad de las fincas embargadas en autos y que son las registrales número 36.148; asimismo se ha acordado dar traslado del nombramiento de perito para el avalúo de los bienes embargados y efectuado por el actor en la persona de don José María Martínez-Abarca Artiz, para que en el término de dos días designe otro por su parte si le interesare, apercibiéndole que de no hacerlo se le tendrá por conforme con aquél.

Y para que sirva la presente de requerimiento y notificación en forma a los demandados antes citados, extiendo y firmo el presente en Totana, 4 de enero de 2001.—El/la Secretario.